

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	05	2025	3210 3210
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6 1143	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

## AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2190 No Entrada: 15839

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 20/05/2025	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> SYLVIA JOHARNA MARTINEZ VARGAS <small>Validar únicamente con Firmac</small>  _____ Funcionario Responsable	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JORGE LUIS VERDUGA MOLINA <small>Validar únicamente con Firmac</small>  _____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	019 05 2025	3210	3210	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1143	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 20/05/2025</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SILVIA JOHANA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con FirmAC</p> <hr/> <p align="center">Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con FirmAC</p> <hr/> <p align="center">Director Financiero</p>

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

002- CTIMA-DINME – 2025

**FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)**

08-05-2025

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**

Sánchez Bravo Patricia Elizabeth  
C.I.0503519837

**PUESTO QUE OCUPA:**

ANALISTA DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y  
METODOLOGÍAS 3 – SERVIDOR PÚBLICO 7

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL**

AMBATO - TUNGURAHUA

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**

DINME: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y  
METODOLOGÍAS

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

- Patricia Sánchez

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**OBJETIVOS**

**Objetivo General**

- Establecer y homologar los criterios técnicos, metodológicos, operativos y financieros mediante la Evaluación, Seguimiento y Re-instrucción en Territorio correspondiente al 1er Semestre del Levantamiento de Información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo ENCIET” entre planta central y las coordinaciones zonales, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

**Objetivos Específicos**

- Evaluar la información recolectada en campo mediante el análisis de casos presentados durante el operativo de campo y procesamiento de información ENCIET para re instruir al personal técnico de las coordinaciones zonales.
- Establecer criterios técnicos y operativos uniformes en las coordinaciones zonales que garanticen el diligenciamiento correcto y coherente de la información en campo.
- Revisar con las coordinaciones zonales, el estado actual de los procesos de adquisición de bienes y servicios, evaluando su eficacia y la alineación con los objetivos establecidos.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo de campo.
- Evaluar la información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.
- Re instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.

## **ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

**Lunes 28 de abril de 2025**

### **Agenda:**

<b>Hora</b>	<b>Lunes 28 de Abril de 2025</b> <b>Tema</b>	<b>Responsable</b>
9:15 - 9:30	Bienvenida	CGIPE-DIES
9:30 - 10:15	-Estado actual del Operativo de Campo	DICA CENTRO LITORAL SUR
10:15 - 11:00	-Avance de cobertura y novedades, limitaciones y nudos críticos. Acciones correctivas ejecutadas.	
11:00 - 11:45	-Novedades encontradas en la supervisión cruzada	
11:45 - 12:30	-Procesos Administrativos (Estado de personal, vehículos y estado de requerimientos). -Recomendaciones	
12:30-13:30	<b>Almuerzo</b>	
13:30-15:30	-Directrices y aclaraciones sección 1 - Registro e Información de los miembros del hogar -Directrices y aclaraciones sección 1 - Educación	DIES DINME
15:30 -17:00	Marco metodológico Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo Preguntas y respuestas	DEAN TODOS
17:00 -17:30	Acuerdos y Compromisos	TODOS

La jornada comenzó con el desplazamiento desde Quito hacia Ambato a las 05:00, El taller dio inicio con las palabras de bienvenida a cargo de William Villavicencio, responsable nacional de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCIET).

A continuación, los Coordinadores Zonales y sus delegados expusieron el estado actual del operativo de campo, los avances en la cobertura, las principales novedades en la supervisión cruzada, así como aspectos administrativos y del proceso de levantamiento de la encuesta.

### **Zona Centro:**

- Se indica que en febrero del 2025, se logró una cobertura del 81,0%, con un 11,7% de novedades cartográficas; en marzo del 2025, se logró una cobertura del 78,7%, con un 14,5% novedades cartográficas, en el mes de abril en relación al último corte se determina una cobertura del 79,0%, los indicadores muestran un 12,3% de novedades cartográficas
- Las restricciones presupuestarias y el elevado costo de los vuelos dificultan el acceso a ciertos conglomerados en la región amazónica.
- La falta de pagos oportunos provocó la renuncia de varios encuestadores, especialmente durante el mes de febrero.
- Para evitar incomodidades al personal y a los conductores, se optó por mantener a los encuestadores en campo sin realizar rotaciones.
- Se detectaron problemas tecnológicos, especialmente relacionados con la lentitud de los dispositivos móviles.
- En el área de codificación, se han implementado filtros y matrices para el control de errores frecuentes.
- Se mantiene una buena coordinación con Planta Central, lo que ha permitido resolver dudas en tiempo real.
- Se resalta el bajo estipendio diario de los encuestadores y la necesidad urgente de renovar los dispositivos (tablets), que presentan fallos en la duración de la batería y se cuelga por el almacenamiento de la información.

### **Zona Norte**

- La intervención de los llamados "equipos bomberos" ha sido efectiva para reducir el número de encuestas rechazadas.
- En Esmeraldas, los problemas de cobertura se relacionan con el contexto de violencia y el período vacacional.

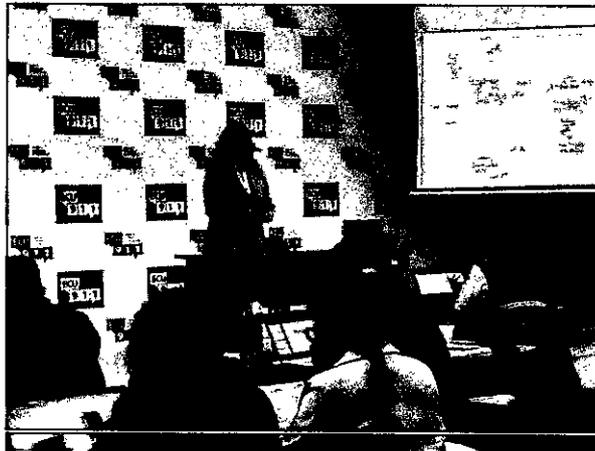
- Algunos informantes han expresado molestias por las llamadas realizadas para efectuar correcciones en la codificación.

#### Zona Sur

- Se reporta entre un 15 % y 20 % de problemas de cobertura, atribuibles a fenómenos migratorios en Azuay y a situaciones de inseguridad en El Oro.
- Las demoras en los procesos de contratación estatal han desincentivado a los proveedores, dificultando, por ejemplo, la contratación de vehículos.
- Se ha intensificado la socialización del operativo a través de los canales de comunicación institucional.
- Ante incoherencias detectadas durante la etapa de crítica, los Coordinadores Zonales han tomado contacto directo con los informantes para su verificación.

#### Zona Litoral

- La Zonal Litoral indica una cobertura efectiva muestra una tendencia ascendente desde Noviembre 2024, hasta Abril 2025 alcanzando un 81,00% de efectividad en el último mes, las novedades cartográficas han disminuido progresivamente a lo largo del operativo tomando en consideración el mejor manejo de cartografía por parte de los equipos,
- La alta cobertura se atribuye a una estrategia comunicacional efectiva, que enfatiza el carácter obligatorio del operativo conforme a la ley estadística.
- Se realiza un seguimiento sistemático de los errores cometidos por los encuestadores, clasificándolos y comunicándoles las posibles repercusiones para futuras contrataciones.
- La herramienta KoBo ha facilitado el registro y monitoreo de errores, permitiendo un mayor control de calidad.



#### Directrices y aclaraciones Sección 1 del formulario-responsable nacional

Durante la presentación se abordaron las pautas operativas y metodológicas para el levantamiento de la Sección 1 de la ENCIET, enfocada en identificar y caracterizar a los miembros del hogar. Esta parte del cuestionario recopila información fundamental como nombres, edad, sexo, vínculo con la persona de referencia, afiliación a servicios de salud, estado civil, nivel educativo, asistencia escolar, autoidentificación étnica y lugar de nacimiento.

Asimismo, se revisaron los tipos de preguntas incluidos (cerradas, con o sin lectura de opciones, y abiertas), las reglas para el uso de los flujos del cuestionario y las condiciones bajo las cuales se permite la entrevista telefónica —siempre con aprobación previa del supervisor y solo en casos excepcionales.

Se ofrecieron definiciones claras y ejemplos prácticos que ayudan a uniformar la recolección de datos en aspectos como parentesco, tipos de seguro, niveles educativos, títulos obtenidos y categorías de autoidentificación étnica. Además, se insistió en la importancia de actuar con sensibilidad y respeto hacia la cultura y contexto del informante, especialmente al tratar temas delicados como el estado civil o la pertenencia étnica.

La jornada finalizó con precisiones sobre el registro correcto de los miembros del hogar en la Sección 1, así como sobre los registros del módulo educativo, destacando los principales lineamientos a seguir para garantizar calidad y coherencia en la información recopilada.

La jornada concluyó a las 18h00, tras lo cual los participantes retornamos al sitio de alojamiento.

**Martes 29 de abril de 2025**

**Agenda:**

Martes 29 de Abril de 2025		
Hora	Tema	Responsable
8:00 - 13:00	Aclaraciones para diligenciamiento de la sección 2: -Trabajo, -Orientación al mercado, -Pago en la ocupación, -Trabajador familiar, -Recuperación del trabajo remunerado, -Ausencia temporal y vínculo con el trabajo	DEAN - DIES
13:00-14:00	<b>Almuerzo</b>	
14:00 - 17:00	Aclaraciones para diligenciamiento de la sección 2: -Múltiples trabajos, -Horas efectivas/habituales y Actividad principal, -Deseo y disponibilidad	DEAN - DIES
	Aclaraciones para diligenciamiento de la sección 3: -Situación en la ocupación Preguntas y respuestas	TODOS
17:00 - 17:30	Acuerdos y Compromisos	TODOS

Respecto de la jornada del día anterior quedaron pendientes algunos lineamientos para el levantamiento de la información a continuación se detallan. Se resolvieron diversas situaciones específicas que orientan el correcto registro de información en el cuestionario, especialmente en lo referente a la composición del hogar, la afiliación a seguros y la situación educativa y laboral. A continuación, se detallan los principales criterios definidos:

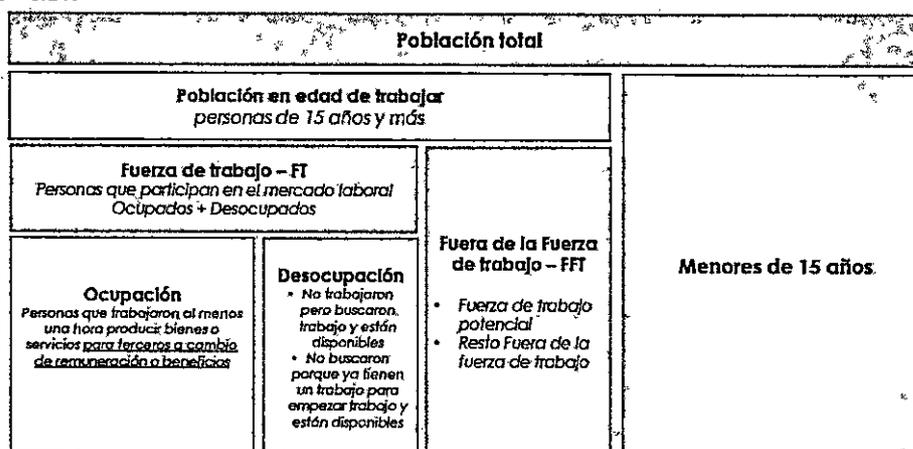
- Residencia habitual vs. aporte económico: Una persona que trabaja en otra provincia desde hace más de seis meses, aunque contribuya económicamente al hogar, no debe ser considerada miembro, ya que prevalece el criterio de residencia habitual.
- En contraste, una persona que vive en otra jurisdicción por motivos laborales sí se considera miembro del hogar si mantiene su residencia habitual allí.
- Custodia compartida: En el caso de una menor con custodia compartida, que al momento de la encuesta se encuentra con su madre, se la considera miembro del hogar donde se ubica en la primera visita, siempre que exista dependencia económica conjunta. Para confirmar, se debe indagar sobre la custodia, el representante legal y la permanencia.
- Jubilación por seguro voluntario: Una persona jubilada bajo este régimen debe registrarse como afiliada al seguro voluntario, ya que fue el sistema bajo el cual obtuvo su jubilación.
- Cobertura por ISSFA o ISSPOL: Es necesario repreguntar para confirmar, especialmente cuando se trata de hijos, dado que estas coberturas generalmente aplican a menores de 18 años si uno de los padres está afiliado.
- Hijos de jubilados del IESS o personas sin aportes activos, pero con cobertura: En el caso de mayores de 18 años, se debe verificar si existe alguna extensión de cobertura y dejar constancia mediante una observación.

- Menores de edad con seguro social: Independientemente de lo declarado por el informante, se debe confirmar si padre o madre están afiliados, ya que por norma general la cobertura se extiende a hijos menores de 18 años.
- Niños extranjeros en actividades económicas: Si el menor participa activamente (por ejemplo, canta o cobra en el transporte público), debe registrarse como trabajo. Si solo está presente como imagen sin desempeñar una acción directa, no se considera actividad económica.
- Personas que no estudian porque trabajan: Si el informante declara que la persona se dedica exclusivamente al trabajo y no estudia, se registra como ocupado, siempre que se corrobore esta dedicación.
- Opciones educativas (SENESCYT y egreso): La opción "egresado" (categoría 2) solo aplica si la persona cuenta con un título registrado de tercer nivel. En cambio, la opción "nivelación SENESCYT" (categoría 6) se refiere únicamente a cursos previos al ingreso universitario y no incluye asignaturas del primer semestre.

Posteriormente el equipo de la Dirección de Estudios y Análisis, dio una breve explicación de la CIET 19, 20, 21, en donde se indica que la 19ª CIET de 2013 propone 5 formas de trabajo basado en dos criterios:

- Trabajo en la ocupación (trabajo para terceros a cambio de remuneración o beneficios)
- Trabajo de producción para el autoconsumo (producción para uso final propio, principalmente en la agricultura)
- Trabajo en formación no remunerado (aprendices y pasantes)
- Trabajo voluntario (no remunerado, no obligatorio, para terceros)
- Otras actividades productivas (no remunerado, para terceros, a veces obligatorio)

Se explica la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la 19ª CIET.



También se explicó aspectos clave de la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), realizada en 2018, relacionada con las relaciones laborales. En este marco, se presentó la Clasificación de la Situación en la Ocupación (CISO-18), que introduce una estructura jerárquica con tres niveles para clasificar a los ocupados:

Trabajadores independientes:

- Empleadores
- Trabajadores por cuenta propia sin empleados

Trabajadores dependientes:

- Contratistas dependientes
- Empleados
- Trabajadores familiares auxiliares que participan en actividades de mercado

En relación con la CIET 21 sobre informalidad, se detallaron los criterios para identificar unidades económicas informales, los cuales incluyen:

- No estar registradas a nombre del Gobierno
- No estar legalmente constituidas como entidades separadas de sus propietarios
- No llevar registros contables completos con fines fiscales
- No estar inscritas en ningún sistema de registro gubernamental (por ejemplo, sin RUC)
- No emplear personal formal bajo contrato

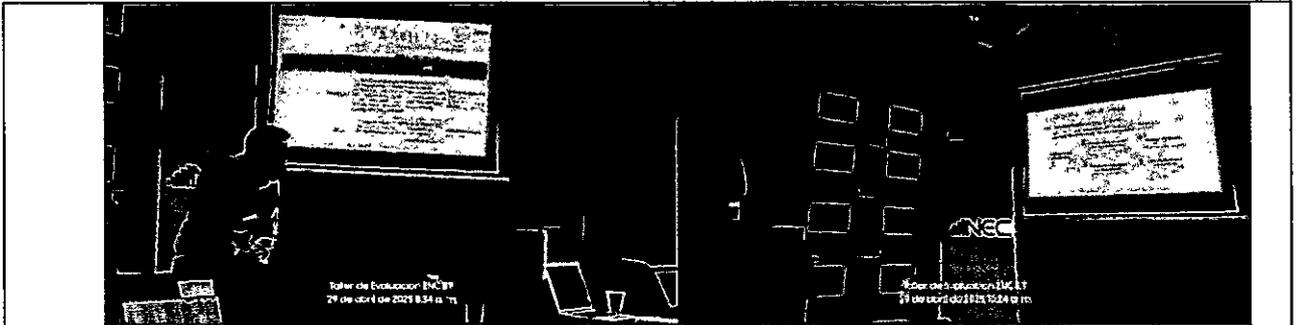
Estos lineamientos permiten una adecuada identificación del sector informal, considerando también factores como el tamaño de la unidad económica y la existencia de registros administrativos o contables.

Posteriormente, se abordó la Sección 2 del cuestionario, dedicada a las características ocupacionales. Esta sección busca identificar a las personas que poseen una ocupación, conforme al marco metodológico actualizado propuesto en la CIET 19, el cual incorpora una visión más precisa y moderna del trabajo en todas sus formas.

Se enfatizó la importancia de aplicar correctamente las directrices establecidas para el diligenciamiento del cuestionario, prestando especial atención a la naturaleza de cada tipo de pregunta (cerrada con o sin lectura de categorías, y abierta), así como al uso riguroso de los flujos. Se recordó que los encuestadores no deben suponer ni inducir respuestas, y que su intervención debe ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el manual operativo.

Entre los aspectos clave abordados se destacaron los siguientes:

- **Pregunta 20 – Actividad económica:** Se reafirmó que el trabajo incluye toda actividad destinada a terceros o al autoconsumo, siempre que genere bienes o servicios. Se excluyen acciones como el autocuidado, la mendicidad o el entretenimiento. Aunque esta pregunta es fundamental para identificar a los ocupados, debe ser acompañada de otras interrogantes para evitar subregistro.
- **Pregunta 21 – Relación laboral:** Permite clasificar a los entrevistados según su vínculo laboral: como empleados, trabajadores por cuenta propia o en otras modalidades (como pasantes o trabajadores familiares no remunerados).
- **Pregunta 24 – Orientación de la producción:** Busca determinar si la actividad productiva está dirigida al mercado (venta) o al autoconsumo, con énfasis en sectores como la agricultura y la pesca. Se distinguen tres categorías: “todo para la venta”, “mayoría para la venta” y “todo o la mayoría para el consumo del hogar”. Esta información es clave para delimitar correctamente qué se considera ocupación dentro del enfoque de la CIET 19.
- **Pregunta 25 – Forma de pago:** Tiene como objetivo identificar si la persona recibió o esperaba recibir algún tipo de retribución por su trabajo, ya sea monetaria o en especie, incluso si el pago no se ha concretado aún. Se aclaró que los **ayudantes familiares** no son considerados ocupados si su labor no genera beneficios directos o ingresos.
- **Preguntas 26 a 28 – Trabajo familiar y autoconsumo:** Se subrayó la importancia de capturar adecuadamente el trabajo no remunerado relacionado con el autoconsumo, así como la participación de ayudantes familiares. Estas preguntas permiten corregir posibles omisiones de personas que sí deberían clasificarse como ocupadas.
- **Pregunta 29 – Ausencia temporal:** Se explicó que una persona puede clasificarse como ocupada aunque no haya trabajado durante la semana de referencia, siempre que mantenga un vínculo activo con su empleo (por ejemplo, por estar de vacaciones, licencia médica o permiso).
- **Pregunta 34 – Múltiples ocupaciones:** Está orientada a identificar a quienes tienen más de una actividad laboral, ya sea en distintos trabajos asalariados o como independientes con múltiples fuentes de ingreso.
- **Preguntas 35 y 39 – Horas trabajadas:** Se diferenciaron las horas efectivamente trabajadas durante la semana de referencia de las horas habituales trabajadas. Esta distinción es fundamental para analizar fenómenos como el subempleo y establecer cuál es la ocupación principal de una persona.
- **Preguntas 40 y 41 – Disponibilidad para trabajar más horas:** Estas preguntas evalúan si la persona desea y está disponible para trabajar más horas con remuneración adicional. Son esenciales para identificar situaciones de subutilización del trabajo, como el subempleo visible.



La jornada concluyó a las 18h00, tras lo cual los participantes retornamos al sitio de alojamiento.

**Miércoles 30 de abril de 2025**

**Agenda:**

Miércoles 30 de Abril de 2025		Responsable
Hora	Tema	
8:00-9:00	Aclaraciones para diligenciamiento de la sección 5: -Búsqueda de Trabajo -Caracterización "Otro cual?"	DIES
9:00-13:00	Aclaraciones para diligenciamiento de la sección 7: -Conceptualización de los ingresos de los hogares -Registro de Ingresos laborales -Registro de Ingresos Autoconsumo -Registro de Ingresos a Largo Plazo -Registro de Ingresos no laborales -Innovaciones metodológicas en el registro de Ingresos	DINME -DIES
13:00-14:00	<b>Almuerzo</b>	
14:00-15:30	Registro de Información de la Vivienda - Hogar Control de Calidad mediante Sistema SIPE móvil	DIES
15:30-17:00	Codificación de Rama Actividad y Grupo de Educación Preguntas y respuestas	DINEM TODOS
17:00 - 17:30	Acuerdos y Compromisos	TODOS

El taller comenzó puntualmente a las 08h00 con una serie de aclaraciones sobre el llenado de la Sección 3 del formulario, enfocada en la caracterización detallada de la **ocupación principal** de las personas previamente identificadas como ocupadas. El propósito de esta sección es diferenciar adecuadamente entre trabajadores **dependientes e independientes**, así como reconocer correctamente a los **contratistas dependientes**, de acuerdo con los lineamientos de la Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación 2018 (CISO-18), adoptada durante la 20.ª CIET.

Crterios de clasificación según el vínculo con la unidad económica

- **Trabajadores dependientes:** Son aquellos que no tienen control ni propiedad sobre la unidad donde laboran. Este grupo incluye empleados públicos o privados, jornaleros, trabajadoras del hogar con relación de dependencia, aprendices remunerados y ayudantes familiares que no toman decisiones estratégicas.
- **Trabajadores independientes:** Son quienes ejercen control sobre su actividad o son propietarios de la unidad productiva. Aquí se agrupan los empleadores, trabajadores por cuenta propia, trabajadoras domésticas sin relación de dependencia y ayudantes familiares que toman decisiones relevantes en el negocio.

Contratistas dependientes: identificación y características

Se abordó también el caso particular de los **contratistas dependientes**, trabajadores que, aunque no figuran como empleados, se encuentran en condiciones laborales similares:

- Prestan servicios o bienes siguiendo directrices externas, especialmente en relación con horarios, condiciones o precios.
- Asumen sus propios costos operativos, incluyendo la afiliación a la seguridad social.
- Se recopila información adicional para clasificarlos, mediante preguntas como: emisión de factura (P63), existencia de contrato, beneficios percibidos, forma de pago y nivel de dependencia económica y operativa.

Preguntas clave para una clasificación ocupacional precisa

- **P47 – Situación en la ocupación:** Determina la categoría principal de inserción laboral del encuestado.
- **P48–P49 – Hogares atendidos y condición de empleada(o) doméstica(o):** Se enfocan en establecer si una trabajadora doméstica labora para uno o varios hogares y bajo qué modalidad contractual.
- **P50 – Ayudante no remunerado:** Evalúa el nivel de participación en decisiones relevantes (administración, precios, proveedores), útil para distinguir entre colaboradores informales y socios de hecho.
- **P54–P59 – Actividad independiente:** Estas preguntas exploran el grado de autonomía económica y operativa, considerando si el encuestado depende de un tercero para herramientas, clientes o decisiones clave como tarifas o tiempos de trabajo.
- **P62–P67 – Contrato, remuneración y beneficios:** Aplican a quienes tienen una relación laboral dependiente, indagando sobre tipo de contrato, afiliación al sistema de seguridad social, beneficios adicionales y si entregan factura por su trabajo.

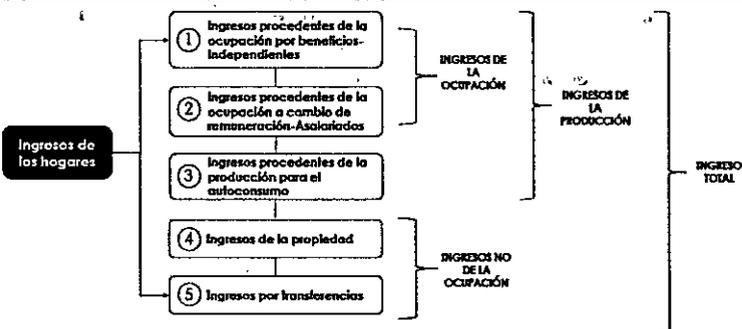
Luego se realiza la presentación de la sección 7 Ingresos; por parte del equipo de la Dirección de Innovación en métricas y metodologías: se contemplaron los siguientes puntos: definición conceptual del ingreso, definición operativa de Ingreso, registro de los componentes del ingreso y ejemplos/ejercicios.

En la definición conceptual del ingreso se hace referencia a los ingresos de los hogares incluyen todas las entradas de dinero o bienes y servicios recibidos por el hogar o sus miembros de manera regular, ya sea anual o con menor frecuencia; sin embargo, NO se consideran las ganancias inesperadas ni otras entradas que se reciben de forma no periódica y, por lo general, solo una vez.

Se hace hincapié en dos recordatorios importantes para el registro de ingresos:

- **Recordatorio 1:** Se trata de la regularidad en la percepción del ingreso, NO de la regularidad de la cantidad del ingreso.
- **Recordatorio 2:** Si una persona trabajó solo durante la semana de referencia y recibió un ingreso por ello, este se considera regular, ya que seguiría recibéndolo si permaneciera ocupada.

A continuación se aborda la definición operativa del ingreso; la cual se detalla a continuación:



Así mismo, se hace hincapié en que los ingresos que se capturen en la encuesta deben necesariamente responder a las siguientes condiciones:

- Ingresos de naturaleza regulares
- Haber sido percibidos en el periodo de referencia (por lo general el mes anterior)
- Ingresos sin prorratear salvo algunas excepciones.

La 2. y 3. *no siempre*, todo depende del caso especial en el cual se presente al momento de la encuesta. Por lo que se hace énfasis en lo siguiente: **¿Cuándo se debe prorratear?**

Se explica que se debe prorratear cuando el informante reporte haber recibido en el mes de referencia ingresos regulares, de forma acumulada de varios periodos, pero que NO debían recibirse de esta manera.

- **INGRESOS LABORALES**
  - Un asalariado que recibió el pago de dos meses de sueldo acumulados en el mes de referencia.
  - Un proveedor que recibió en el mes de referencia el pago de varios meses atrasados por la prestación de un servicio.
  - Si el asalariado recibió beneficios como "vestimenta o capacitación" en especie, siempre que sea un ingreso regular y lo haya recibido durante los últimos 12 meses, se realizará el prorrateo de su valor de mercado, considerando la frecuencia del beneficio.
- **INGRESOS NO LABORALES**
  - El dueño de una casa que recibió en el mes de referencia el pago de la renta atrasada de un departamento de varios meses
  - Una persona que acaba de jubilarse y recibió en el mes de referencia el pago acumulado de 3 meses de jubilación
  - En el caso de rentas no mensualizadas, como por ejemplo el dueño de un terreno que renta una parcela para fines agrícolas durante todo un año y recibió en el mes de referencia su pago.
  - En el caso de ingresos en especie de "uniformes, textos o libros escolares gratuitos", siempre que el beneficio se haya recibido durante los últimos 12 meses, se debe prorratear el ingreso al valor de mercado.

En la sección 7: Ingresos, se debe registrar todos los ingresos regulares percibidos en el periodo de referencia; por tanto, lo que no se debe registrar serán los ingresos irregulares o infrecuentes; es decir, recibidos de forma ocasional, o por una sola vez.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar desde la pregunta 91 a la 111. J

Más adelante, se desarrollaron ejercicios prácticos a partir de situaciones reales registradas durante el levantamiento de datos de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCIET). Estos casos permitieron reforzar la comprensión de los criterios metodológicos y operativos aplicados en campo.

Como parte de la programación, se llevó a cabo también la presentación sobre la **codificación de la Rama de Actividad y del Grupo de Educación**, a cargo de la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo, quienes explicaron los lineamientos técnicos para una correcta clasificación de la información.



La jornada concluyó a las 18h00, tras lo cual los participantes retornamos al sitio de alojamiento.

**Jueves 1 de mayo de 2025**

**Agenda:**

Jueves 01 de Mayo de 2025		
Hora	Tema	Responsable
8:00 - 9:30	Control de Calidad de Codificación (% por zonal)	DINEM
	Control de Calidad de Validación e Inconsistencias (% por zonal)	DIES-DEAN-DINME
9:30 - 13:00	Casos Especiales de la ubicación de la vivienda (Cartografía)	DINEM-DICA-DIES
13:00-14:00	<b>Almuerzo</b>	
14:00 - 16:00	Revisión de acuerdos adquiridos en el taller	TODOS
	Conclusiones y cierre	TODOS

La jornada comenzó a las 08h00 con la presentación de la nueva "Sección 9: Trabajo Voluntario", que formará parte del cuestionario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo. Durante esta sesión se discutieron los conceptos clave del trabajo voluntario, se describieron las principales características de quienes lo realizan y se revisó una versión preliminar del formulario diseñado para captar esta información. La sesión concluyó con una prueba cognitiva aplicada para evaluar la claridad de las preguntas y la comprensión de los encuestados.

Más adelante, la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo presentó el Diseño Muestral de la encuesta. Entre los temas tratados estuvieron la construcción del marco muestral 2022, que incluye criterios de conglomeración y estratificación; la coordinación entre distintos operativos de encuesta; aspectos técnicos del diseño muestral; y situaciones especiales vinculadas a la ubicación de viviendas en la cartografía.

Uno de los resultados clave que deja un censo de población y vivienda es la elaboración del Marco de Muestreo, que sirve como base para las encuestas de hogares durante el período intercensal, usualmente de una duración de diez años.

La construcción de este marco implica tres grandes procesos:

- La generación de las Unidades Primarias de Muestreo (UPM),
- La estratificación de dichas UPM, y
- La coordinación de las distintas muestras que se utilizarán en el periodo entre censos.

Para cerrar la jornada, se llevó a cabo una prueba cognitiva centrada en la sección de trabajo voluntario. En esta actividad se midieron los tiempos de aplicación del cuestionario, se registraron observaciones relevantes y se valoró el grado de comprensión de los ítems por parte de los participantes.



La jornada culminó hacia las 14h00, momento en que el equipo inició el regreso a Quito.

#### **PRODUCTOS ALCANZADOS**

- Informe de actividades realizadas donde se detallan los acuerdos planteados, las novedades encontradas y los productos alcanzados durante la evaluación, seguimiento y re-instrucción en territorio correspondiente al 1er semestre del levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCIET).

#### **CONCLUSIONES:**

- El taller de re Instrucción permitió afianzar la coordinación entre planta central y las coordinaciones zonales, logrando una mayor comprensión y alineación respecto a los lineamientos metodológicos de la ENCIET.
- Se detectaron dificultades recurrentes relacionadas con pagos atrasados, rotación de personal, limitaciones presupuestarias, escasez de vehículos y fallas en los dispositivos móviles (memoria, batería). Estos factores han afectado directamente la cobertura y calidad del levantamiento en campo.
- Se evidenció un desempeño heterogéneo entre las zonas. Mientras zonas como Litoral muestran una cobertura ascendente gracias a estrategias comunicacionales, otras como la Zona Sur y Norte enfrentan obstáculos asociados a la inseguridad, migración y violencia.
- Las sesiones de re-instrucción evidenciaron que aún existen vacíos o interpretaciones erróneas sobre definiciones clave como la residencia habitual, tipos de afiliación, situación educativa y clasificación ocupacional, lo que refuerza la necesidad de capacitaciones periódicas y estandarizadas.
- Aún persisten dudas sobre cómo registrar adecuadamente ciertos ingresos, como los bonos, pensiones y ayudas alimenticias, en relación al miembro del hogar al cual se debe registrar. Además, aclaraciones adicionales sobre cuándo y cómo prorratear los ingresos y gastos de los trabajadores independientes, así como una distinción más clara entre los gastos operativos y las inversiones en actividades agrícolas. Estas clarificaciones son esenciales para asegurar la coherencia y precisión en los registros; mejorando la calidad de los datos utilizados para los análisis económicos y sociales. Además, persisten diferencias en la forma de levantar el ingreso en especie, como en el caso de la vestimenta para los asalariados, donde algunas zonales incluyen todo lo que recibe el empleado sin distinguir si se trata de vestimenta exclusiva u obligatoria para el trabajo, lo cual no debería considerarse como un ingreso en especie. Estas diferencias requieren una revisión y estandarización de los procedimientos.

- La modalidad presencial del taller permitió resolver dudas en tiempo real, compartir experiencias entre zonas y generar compromisos concretos para la mejora del operativo.

**RECOMENDACIONES**

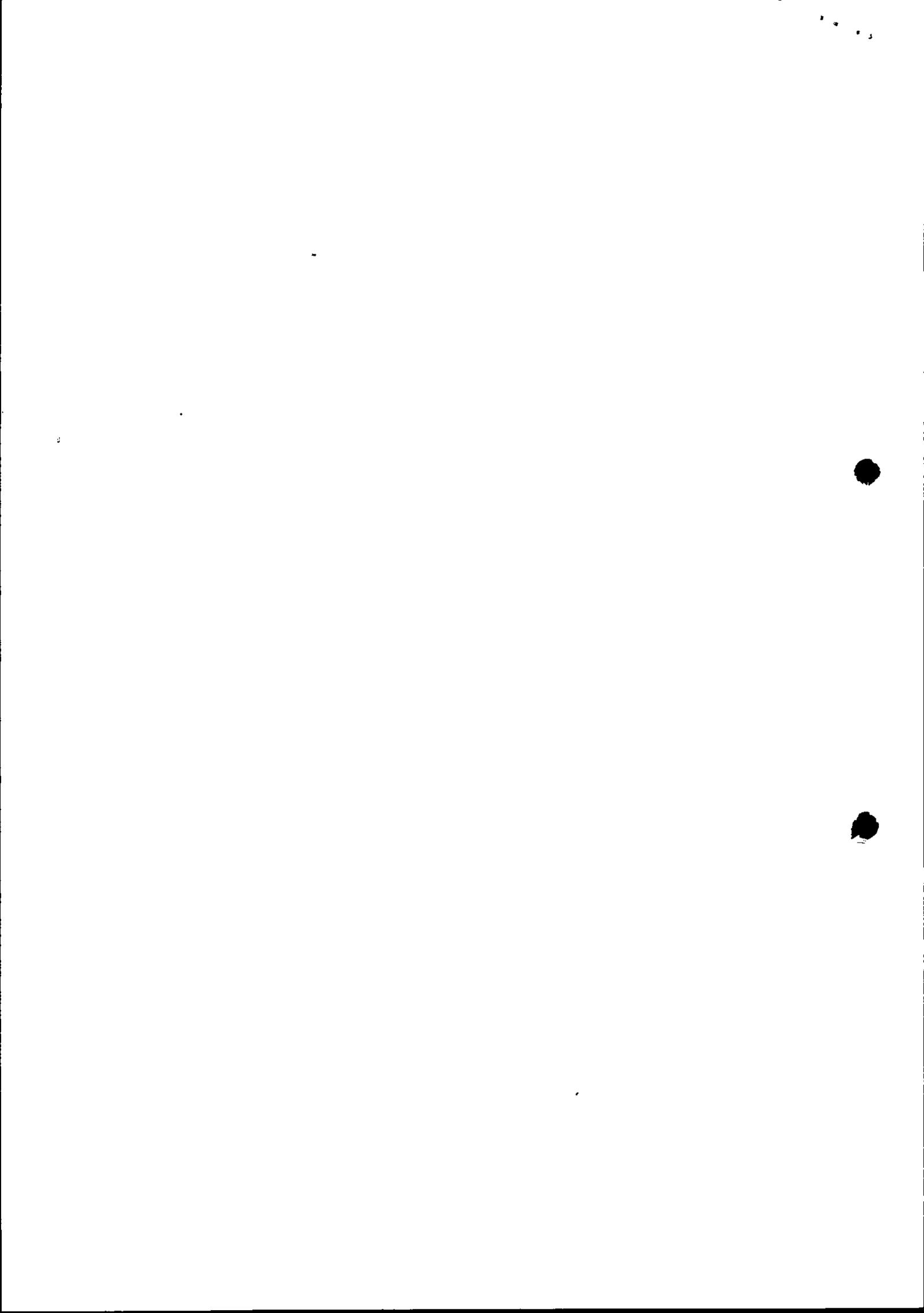
- Fortalecer la capacitación continua del personal de campo y supervisión, con especial énfasis en la aplicación práctica de conceptos como residencia habitual, clasificación de afiliación, situación ocupacional y vínculos laborales, registro de ingresos laborales a través de simulaciones, estudios de caso y retroalimentación directa.
- Establecer mecanismos de monitoreo técnico constantes, que incluyan revisión sistemática de errores, retroalimentación personalizada a encuestadores y sesiones periódicas de aclaración conceptual lideradas por planta central.
- Desarrollar estrategias diferenciadas por zona, considerando las realidades locales. Por ejemplo, medidas especiales de seguridad y sensibilización comunitaria en zonas de violencia, o estrategias para alcanzar población migrante en zonas de alta movilidad.
- Optimizar la estrategia de comunicación institucional, difundiendo el carácter obligatorio de la encuesta, la utilidad de la información recolectada y la identidad de los encuestadores, para fortalecer la confianza ciudadana y reducir el rechazo a las entrevistas.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaaa	28-04-2025	01-05-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	05:30	17:10				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	QUITO – AMBATO	28/04/2025	05H30	28/04/2025	09H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	28/04/2025	09H00	28/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	14H00
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	AMBATO – QUITO	01/05/2025	14H00	01/05/2025	17H10
NOTA:						
<b>OBSERVACIONES</b>						
Adjunto: - Formulario de resumen de gastos de alimentación y hospedaje - Facturas y notas de venta de alimentación y hospedaje						

**SOLICITUD DE PAGO**

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

<p align="center"><b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b></p>	<p align="center"><b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b></p>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIA ELIZABETH SANCHEZ BRAVO</b> Validar electrónicamente con FirmatEC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GALO ALBERTO EGAS GUAYAQUIL</b> Validar electrónicamente con FirmatEC</p>
<p align="center"><b>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR</b> <b>PATRICIA SÁNCHEZ</b></p>	<p align="center"><b>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b> <b>Galo Egas</b> <b>Director de Innovación en Métricas y Metodologías</b></p>
<p align="center"><b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b></p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</li> <li>• El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> <li>• Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</li> </ul>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GALO ALBERTO EGAS GUAYAQUIL</b> Validar electrónicamente con FirmatEC</p>	
<p align="center"><b>NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b></p>	
<p align="center"><b>Galo Egas</b> <b>Director de Innovación en Métricas y Metodologías</b></p>	





RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 07 de mayo de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: Patricia Elizabeth Sánchez Bravo

FECHA DE COMISION: DESDE: 28/04/2025 HASTA: 01/05/2025

DESTINO (CIUDAD): Ambato-Tungurahua

N° DE SOLICITUD: 002- CTIMA-DINME - 2025

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA N°	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
28/04/2025	001-100-000014135	Alimentación	.3	
28/04/2025	001-102-000011226	Alimentación	5.25	
28/04/2025	007-003-000718323	Alimentación	15.59	
29/04/2025	001-002-000000038	Alimentación	8	
30/04/2025	002-001-000186275	Alimentación	18.4	
01/05/2025	001-002-000033952	Alimentación	10.1	- 1.43 = 16.43
01/05/2025	001-003-000011738	Alimentación	7	
01/05/2025	001-002-000003347	Hospedaje	120	
<b>TOTAL:</b>			<b>187.34</b>	<b>. 185,87</b>

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° mdt-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de

 Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIA ELIZABETH SANCHEZ BRAVO**  
 Validar electrónicamente con ZIRAX

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO  
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE  
 70% VALOR A JUSTIFICARSE  
 GASTOS JUSTIFICADOS  
 VALOR A DESCONTAR

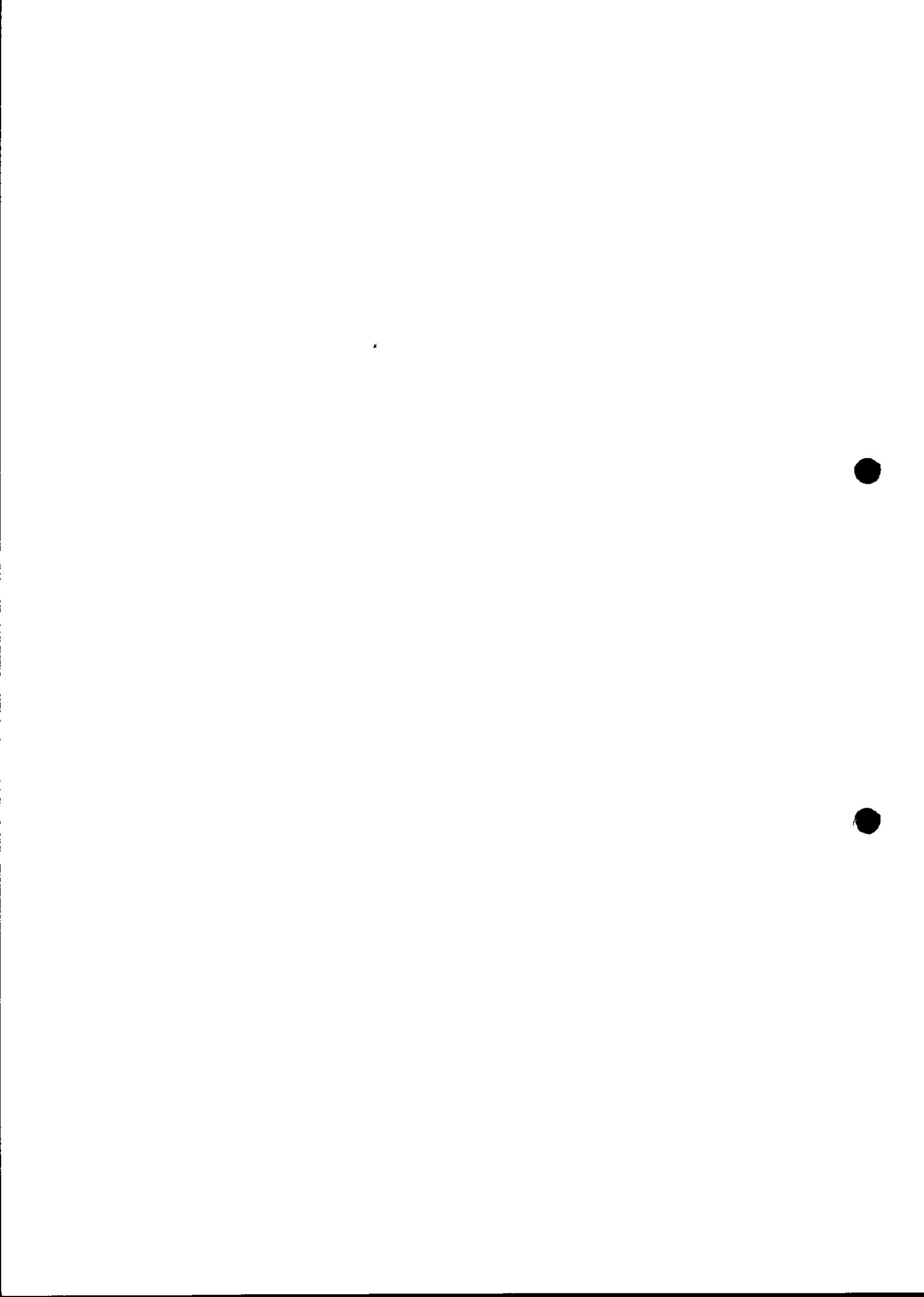
240,00  
 72,00  
 168,00  
 185,87

}

257,97

*David Checa*

REVISADO POR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 002- CTIMA-DINME - 2025				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 21/04/2025			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SANCHEZ BRAVO PATRICIA ELIZABETH CI: 0503519837				PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PÚBLICO 7 ANALISTA DE INNOVACIÓN EN METRICAS Y METODOLOGÍAS 3			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO - TUNGURAHUA				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DINME: GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN MÉTRICA SOCIAL Y DEMOGRÁFICA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
28/04/2025	05h00		01/05/2025	18H00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>GALO EGAS</li> <li>PATRICIA SANCHEZ BRAVO</li> </ul>							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>1. Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo de campo.</p> <p>2. Evaluar la información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.</p> <p>3. Re- instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.</p>							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)	
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	QUITO - AMBATO	28/04/2025	05H00	28/04/2025	08H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	28/04/2025	08H00	28/04/2025	18H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	16H00	
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	AMBATO-QUITO	01/05/2025	16H00	01/05/2025	18H00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 5625369700			
En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo							
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 <p>Firmado electrónicamente por: PATRICIA ELIZABETH SANCHEZ BRAVO</p>				 <p>Firmado electrónicamente por: GALO ALBERTO EGAS GUAYAQUIL</p>			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Patricia Sánchez				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Galo Egas			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
 <p>Firmado electrónicamente por: GALO ALBERTO EGAS GUAYAQUIL</p>							
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Galo Egas							



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institución:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	811	25	04	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO **COM** CLASE DE GASTO **OGA**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$240.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

CERTIFICACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS A AMBATO MES DE ABRIL-MAYO, PROYECTO ROBUSTECIMIENTO-C2, SEGÚN AUTOR. AVAL INEC-INEC-2025-0350-M, PROGRAMACIÓN INEC-DIPLA-2025-0322-M Y REQUERIMIENTO .INEC-CGTPE-DIES-2025-0360-M, EMRA

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 25/04/2025	 Firmado electrónicamente por: PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASIGUANCO	 Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA
	Funcionario Responsable	Director Financiero

